



PUBLICACIÓN

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

Gobierno Municipal

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en el poblado La Resolana, Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Exp. COMUR
PARCELA 243 Z6 P1/3	EN EL POBLADO LA RESOLANA	1-13-69.00 Has.	ZACARIAS NAVARRO GASPAR	01/10/17

Y con las siguientes medidas y colindancias; al norte 113.09 mts. Con parcela 238, al Este 71.49 mts con parcela 241 brecha de por medio; 4.27 mts. Con anchura de canal y 166.17 mts. Con parcela 246 brecha de por medio; y al suroeste 259.42 mts. En línea quebrada con Arturo Cuevas. Al oeste: 81.06 mts. Con parcela 240 cuenta con una extensión superficial aproximada de 1-13-69.00 Has. y 31 lotes fraccionados. Promovido por Asociación de colonos PASEO DE LA SECUNDARIA, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo el expediente número 01/10/17.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE
ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
ING. SERGIO ARTURO DIAZ ECHAURY

